



Manual de procedimientos internos técnicos

Procedimiento TANKER

MPIT-DO-JIO-450

Revisión ORIGINAL

Procedimiento TANKER

1. Control

1.1. Tabla de Autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
ORIGINAL	FIDEL ARELLANO/ JEFATURA DE INGENIERIA DE OPERACIONES	LUIS ACOSTA / GERENTE DE OPERACIONES	LUCIA DEL SOL / GERENTE DE SEGURIDAD AEREA

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	FEBRERO 2026	ORIGINAL
XXXX	XXXXX	XXXXXXXXXX

1.2.1. Responsable de la revisión

Jefatura de Ingeniería de Operaciones

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando sea requerido para mejoras o actualizaciones al procedimiento.

1.3. Lista de distribución

- Dirección de Operaciones - Dirección de Seguridad Aérea - Jefatura de Despacho y Control de vuelos -
Jefatura de Ingeniería de Operaciones - Jefatura de Pilotos - CCO

2. Contenido

2.1. Objetivo

Implementar un sistema de carga TANKER en las operaciones de TAR, con la finalidad de obtener ahorros en el gasto por combustible, sugiriendo estaciones donde el precio del combustible es menor y por ende realizar TANKER.

2.2. Alcance

Aplica a las áreas bajo la Dirección de Operaciones (CCO, Aeropuertos y Tripulaciones)

2.3. Referencias

- AOM 1-05-05, pág. (2,15 y 16)

2.4. Procedimiento

Paso	Responsable	Descripción
1	jefatura de Ingeniería de Operaciones	PROPORCIONAR SOPORTE TECNICO (DESARROLLO DE PROGRAMA TANKER)

2.5. Documentos aplicables y/o anexos

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/450?rev=1770838055>



Last update: **11/02/2026 19:27**

